

Villavicencio, 10 de febrero de 2024

Doctor
ANDRES FELIPE DIAZ CUELLAR
Asesor Jurídico
Instituto de Turismo del Meta

Ref. AUTORIZACION PUBLICACION EXTEMPORANEA

Cordial saludo,

En atención al asunto me permito autorizar la publicación extemporánea del acta modificatoria No. 1 del contrato No. 060 de 2025 cuyo objeto “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y DE PERSONAL OPERATIVO DE APOYO DURANTE LA REALIZACIÓN DE LOS DIFERENTES EVENTOS EN EL MARCO DE LA FERIA AGROINDUSTRIAL BOVINA EQUINA Y TURÍSTICA EXPO MALOCAS 2025**”. Lo anterior sustentado en la solicitud del supervisor, en la cual manifiesta el motivo que genera la publicación extemporánea.

Atentamente,



LUIS CARLOS LONDOÑO VARGAS
Director General ITM

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Reviso: N/A	N/A	
Proyectó: DID MARID JIMENEZ GUTIERREZ	Secretaría ITM	